



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general
29 de julio de 2015
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes

12º período de sesiones

Ankara (Turquía), 12 a 23 de octubre de 2015

Tema 3 c) ii) del programa provisional

Aplicación efectiva de la Convención a nivel nacional, subregional y regional:

Obtención de inversiones adicionales: relaciones con los mecanismos financieros

Colaboración con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial

Memorando de entendimiento entre la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial

Nota de la secretaría

Resumen

En el párrafo 12 de la decisión 11/COP.11, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que, en consulta con la Funcionaria Ejecutiva Principal del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), preparara un proyecto de enmienda del memorando de entendimiento existente entre la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y el FMAM e informara sobre este asunto a la Conferencia de las Partes (CP) en su 12º período de sesiones.

Se invitará a la CP a examinar el proyecto de enmienda del memorando de entendimiento y a adoptar las medidas que proceda.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1-3	3
II. Conclusiones y recomendaciones	4	4

I. Introducción

1. En su decisión 11/COP.10, la Conferencia de las Partes (CP) pidió al Secretario Ejecutivo que consultara con la Directora Ejecutiva del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) sobre la necesidad de enmendar el actual memorando de entendimiento entre la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) y el FMAM y sobre las posibles propuestas a la luz de los acontecimientos recientes, y que informara al respecto a la CP en su 11º período de sesiones.

2. En su decisión 11/COP.11, la CP pidió al Secretario Ejecutivo que, en consulta con la Funcionaria Ejecutiva Principal del FMAM, preparara un proyecto de enmienda del memorando de entendimiento existente entre la CLD y el FMAM e informara sobre este asunto a la CP en su 12º período de sesiones.

3. Las secretarías de la CLD y del FMAM celebraron consultas sobre la cuestión y han acordado las enmiendas propuestas. Estas se consignan en el cuadro que figura a continuación para su examen por la CP.

Enmiendas propuestas al memorando de entendimiento

<i>Sección del memorando de entendimiento</i>	<i>Texto original</i>	<i>Enmienda propuesta</i>
Preámbulo	Se usa el término “Recalling” para referirse a los documentos y decisiones pertinentes	Se usa el término “Whereas” para referirse a los documentos y decisiones pertinentes Se añaden menciones a las decisiones pertinentes recientes de la CP
Definiciones		Se incluye la definición de degradación de las tierras
Coherencia	Se hace referencia al “GEF Operational Program on Sustainable Land Management” (Programa Operacional para la Ordenación Sostenible de la Tierra del FMAM)	Se hace referencia a la “Land Degradation Focal Area” (esfera de actividad de la degradación de las tierras)
Reporting (Presentación de informes)		Se añade un apartado sobre la aplicación de las decisiones de la CP
Interpretation (Interpretación)		Se cambia el título de la sección por “Dispute Resolution” (Solución de controversias)
Otras		Se añade una nueva sección sobre la política de divulgación de información
Enmiendas	Se requiere la aprobación de la CP y del Consejo del FMAM	Se propone su introducción en cualquier momento mediante un acuerdo por escrito entre las secretarías del FMAM y de la CLD

<i>Sección del memorando de entendimiento</i>	<i>Texto original</i>	<i>Enmienda propuesta</i>
Withdrawal (Denuncia)		Se cambia el título de la sección por “Termination” (Rescisión) y se la enmienda en consecuencia
Effectiveness (Entrada en vigor)		Se incluye una nueva sección sobre la entrada en vigor del memorando de entendimiento

II. Conclusiones y recomendaciones

4. Se invitará a la CP a examinar el proyecto de enmienda del memorando de entendimiento entre la CLD y el FMAM y a adoptar las medidas que proceda.